



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 208.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 7, letra a) e inciso segundo y 8 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día 3 de junio del presente año, para un período legal de funciones de tres años, Presidente del Consejo de Administración de dicho Instituto al Licenciado **FÉLIX CÁRCAMO CAMPOS.**

El Licenciado Cárcamo Campos deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.